

Themistius (s. IV d.C.), *Oratio* 31.354c (II)

Autor citado: Homerus (s. VIII a.C.), *Ilias* 1.174-5

¿Se menciona en el texto el origen de la cita? No

¿Se cita a través de una fuente intermedia también mencionada? No

¿Se puede identificar por otros medios? Si (Véase apartado de menciones paralelas)

¿Cómo es la adscripción?

Tipo de cita: Literal

Texto de la cita:

τί γὰρ δεῖ χρόνου γε ἔνεκεν τῆς ἀρχῆς ἢ Φίλιππον Πλάτωνι παραβάλλειν, ἢ Ἀλέξανδρον Ἀριστοτέλει; ἐκείνοις τῆμερον οὐδεὶς ὑπακούει, ἀλλ' οὐδὲ τὰ δόγματα αὐτῶν οὐδὲ οἱ νόμοι ἔχουσί τινα δύναμιν ἐν τοῖς ἀνθρώποις. τὰ δὲ Πλάτωνος δόγματα καὶ Ἀριστοτέλους ἐνεργὰ² ἔτι καὶ ἀκραιφνή, καὶ ἐν τσοαύταις μεταβολαῖς αὐτοκρατόρων καὶ ἡγεμόνων ἀμετάβλητα διαμένει καὶ ἀκίνητα καὶ ἀσάλευτα. τίς Ἀλεξάνδρῳ νῦν τὸν ἑαυτοῦ βίον ἐπονομάζει καθάπερ Πλάτωνι; τίς τὸ Φιλίππου νῦν ὄνομα ἐπιγράφεται καθάπερ Ἀριστοτέλους; τούτοις σεμνὸν ἐνάριθμον εἶναι, σὺν τούτοις καθίζειν, καὶ μετὰ τούτους καὶ ταῖς παρὰ τούτων πινακίσιν ἰσχυρίζεσθαι ὑψηλὸν τε καὶ μεγαλεῖον· δι' ἃς ἔξεστί μοι παρακαλέσαντι τὴν Ἀδράστειαν ὑψηλολογῆσαι³ (*Il.* 9.607-8), οὐ τί μοι τῆς ἀνθρωπίνης

χρεῶ τιμῆς, φρονέω δὲ τετιμῆσθαι Διὸς αἴση.

εἰ δ' οὖν καὶ ἀνθρωπίνης τιμῆς δεηθείην, εὐξαίμην ἂν ὑμᾶς, οὓς περὶ πλείστου ποιοῦμαι, δικαίους εἶναι κριτὰς ἀρετῆς· ἄλλως δὲ ἐχόντων

παρ' ἐμοί γε καὶ ἄλλοι,

οἳ κέ με⁴ τιμήσουσι,

μάλιστα δὲ οἱ πατέρες ὑμῶν καὶ ἀρχηγέται, Ῥωμαῖοι, ὧν ἐπέδειξα ὑμῖν τὰς φωνάς, ἐν αἷς οἱ πρὸς τὸν οὐρανὸν ἀμιλλώμενοι δεῖσθαι τῶν ἡμετέρων ἀγαθῶν ὁμολογοῦσι, καὶ πρὸς γε Ῥωμαίοις οἱ αὐτοκράτορες.

1 οὐδὲ... οὐδὲ : οὔτε... οὔτε Gas. // 2 ἐνεργὰ ἔτι codd. : ἐνεργὰ ἔστι edd. // 3 ὑψηλολογῆσαι : ὑψηλογῆσαι Hard. // 4 κέ με Hom. : κ' ἐμὲ edd. : καὶ με A : καίμ' Π

Traducción de la cita:

Pues, ¿por qué hay que comparar a Filipo con Platón o a Alejandro con Aristóteles por la duración de su poder? Hoy en día, nadie se somete a aquellos, sino que ni sus decretos ni sus leyes tienen ninguna autoridad entre los hombres. Sin embargo, los decretos de Platón y Aristóteles están vigentes e intactos todavía, y entre tantos cambios de soberanos y emperadores permanecen inmutables, inmóviles y estables. ¿Quién denomina ahora su propio estilo de vida "según Alejandro" de la misma forma que lo hacen "según Platón"? ¿Quién se adhiere ahora al nombre de Filipo como lo hacen al de Aristóteles? Es venerable ser contado entre estos y sentarse con estos, y es sublime y magnífico que después de ellos depositemos nuestra confianza en sus tablillas. Gracias a ellas me es posible, tras invocar a Adrastea, decir con orgullo (*Il.* 9.607-8) que en absoluto

necesito el honor humano, sino que considero que he sido honrado por

[la dignidad de Zeus.

Pues bien, si tuviera necesidad del honor humano, os pediría a vosotros, a quienes tengo muchísima estima, que fueseis jueces justos de mi virtud. En el caso de que actuéis de otra manera:

*hay otros junto a mí
que me honran (Il. 1.174-5),*

principalmente vuestros padres y fundadores, los romanos, cuyas palabras os he presentado, en las que ellos, que rivalizan con el cielo, reconocen que necesitan mis bienes; y, además de los romanos, los emperadores.

Motivo de la cita:

El autor emplea el verso homérico para expresar con un estilo elevado que no le preocupa si los miembros del senado de Constantinopla no son capaces de apreciar su excelencia y de honrarla con justicia, porque sabe que hay otras personas importantes que sí lo hacen, como los senadores romanos o los emperadores.

Comentario:

Temistio defiende su posición como presidente del senado de Constantinopla en su discurso XXXI y también el papel de la filosofía en la actividad política. Considera que la forma que tienen los emperadores de honrar a los filósofos es a través de cargos y honores, y afirma que son falsos aquellos que se compran, pero no los que se consiguen gracias a la propia virtud, como es su caso.

En el pasaje que nos ocupa, Temistio argumenta que la verdadera autoridad no es la que ejercen los soberanos en cada momento, sino la que procede de la actividad filosófica, ya que es esta la que permanece vigente tras la muerte. Son muchos los que guían su vida por las doctrinas de Platón o Aristóteles, pero no según las leyes de Alejandro o de Filipo. De ahí que Temistio, que ha dedicado su vida a la filosofía, no sienta necesidad de ser honrado por los hombres. Aun así, les pide a los miembros del senado, que son los potenciales oyentes del discurso, que, en el caso de que precisara tales honores, sean jueces justos de su virtud. En este punto introduce la cita homérica, con función estilística, aportando cierto tono irónico al pasaje y expresando un sentimiento de despreocupación, pues, si no le honran sus compañeros del senado de Constantinopla, lo harán otros incluso más importantes, como los senadores romanos o los emperadores. Los versos citados son el final de *Il.* 1.174 y el comienzo de 1.175, en los que Agamenón, ante la amenaza de Aquiles de volver a su patria, lo incita a que lo haga, ya que élno está solo.

Solo hemos encontrado pasajes paralelos que citen ambos versos juntos en obras de tipo gramatical. Algunas los mencionan de forma incidental, es decir, no por su contenido, sino porque les interesa gramaticalmente (Hdn., *Grammatici Graeci* 3.2 p.199 87; Ariston., *Il.* 1.175). Otros paralelos pertenecen a la obra del comentarista homérico

Eustacio de Tesalónica y no aportan información relevante respecto al fenómeno de la citación en Temistio (*ad Il.* 1.74, 1.71, 1.111, 2.755, 2.775, 4.1003).

Por lo que se refiere a las variantes textuales que presenta el texto de Temistio, cabe indicar, en primer lugar que solo dos manuscritos transmiten el discurso XXXI de Temistio: el *Ambrosianus gr.* J 22 sup. (A) y el *Coislinianus gr.* 323 (Π), del siglo XIV, según Ballériaux (2001: 9, 13), o del XV, según Downey (1965: VIII, X), procedentes ambos de un mismo modelo y copiados por la misma mano. Ballériaux (2001: 22) llega a la conclusión de que Π es un poco posterior a A. Ambos manuscritos presentan un error, heredado sin duda de su modelo, conforme al cual la partícula "κε", que figura en el original homérico, aparecía como "καί" ("καὶ με" en A y "καίμε" en Π, sin separación de palabras). El error se explica, por un lado, por la lectura interna, ya que α/ε habían confluído en griego tardío en /e/, pero también estuvo propiciado porque el adverbio "καί" daba perfecto sentido al texto, mientras que la partícula modal "κε" le resultaría mucho menos familiar a los copistas. Por tanto, procede reintroducir en el texto la lectura homérica original "κέ με", que sin duda fue lo que escribió Temistio. No entendemos por qué los editores de este último, en lugar de eso, escriben "κ' ἐμὲ", que carece de apoyo.

Conclusiones:

La variante que transmiten los manuscritos no es relevante para el establecimiento del texto de los poemas, ya que parece deberse a un error en la tradición.

Bibliografía:

BALLERIAUX, O. (2001), "Prolégomènes à une nouvelle édition critique des discours de Themistios", *RHT* 31, pp. 1-59.

SCHENKL, H.; DOWNEY, G.; NORMAN A. F. (1965-1974), *Themistii orationes quae supersunt*, 3 vols., Leipzig.

Firma:

Abigail Torre Beivide

Universidad de Oviedo (trabajo subvencionado por la beca Severo Ochoa, otorgada por el organismo FICYT en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias),
10 de octubre del 2017